MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
ARMADA DE COLOMBIA
BASE NAVAL ARC "MÁLAGA"

SEGUNDA MODIFICACIÓN (ADICION PRESUPUESTAL - PRORROGA - CAMBIO NUMERO DE CUENTA BANCARIA-MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO) CONTRATO No.103-ARC-CBNL02-2023 CELEBRADA ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-ARMADA DE COLOMBIA-BASE NAVAL ARC "MÁLAGA" Y SERVISUMA S.A.S. con NIT. No.900947918-5.

Los suscritos de una parte, el Comandante de la BASE NAVAL ARC "MÁLAGA" de la Armada Nacional, Capitán de Fragata **GUILLERMO PARDO ZAPATA**, identificado con cédula de ciudadanía No.79.794.602 expedida en Bogotá D.C., actuando en nombre y Representación del Ministerio de Defensa Nacional – Armada de Colombia – BASE NAVAL ARC "MÁLAGA", Ordenador del Gasto de conformidad con la Resolución No.1204 del 01 de diciembre de 2023, y acta de posesión No.004 de 23 de enero del 2023, en virtud de la Resolución de Delegación No.4223 del 23 de junio de 2022, Manual de Contratación reglamentado a través de la Resolucion No.4130 del 16 de junio de 2022, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes que rigen la materia, que en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATANTE,** y por la otra parte la señora **VIVIANA PATRICIA NOVOA VASQUEZ**, también mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Cartagena-Bolívar, identificada con cédula de ciudadanía No.45.525.300 expedida en Cartagena- Bolívar, en su calidad de Representante Legal de la empresa **SERVISUMA S.A.S.,** con NIT. No.900947918-5, que en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA,** de común acuerdo deciden celebrar la presente MODIFICACIÓN al Contrato **No.103-ARC-CBNL02-2023**, suscrito entre las partes de acuerdo con las siguientes consideraciones: Que el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, establece que las Entidades Estatales, en ejercicio de la autonomía de la voluntad, pueden introducir en sus contratos los acuerdos, pactos, estipulaciones y modificaciones que consideren necesarias para el cumplimiento de los fines institucionales, con los requisitos y condiciones que libremente acuerden o que dispongan las Leyes especiales de aplicación. **ANTECEDENTES: a).** El Contrato No.**103-ARC-CBNL02-2023,** fue suscrito el 23 de septiembre de 2023, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, JARDINERÍA, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES A TODO COSTO, INCLUIDO INSUMOS Y BIENES EN COMODATO, PARA EL FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA FUERZA NAVAL DEL PACÍFICO ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA BASE NAVAL NO.2 ARC "MÁLAGA" Y LOS DISPENSARIO MÉDICOS Y UNIDADES BÁSICAS DE ATENCIÓN DE LA REGIONAL PACÍFICO DE LA SANIDAD NAVAL, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO TÉCNICO**, por un valor de **DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($277.974.196,00) INCLUIDOS AIU, IVA, IMPUESTOS Y DEMÁS EROGACIONES QUE CORRESPONDAN**, con plazo de ejecución **31 DE DICIEMBRE DE 2023 PARA LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA VIGENCIA 2023 Y HASTA EL 31 DE MARZO DE 2024 PARA LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA VIGENCIA 2024, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO. b).** Que los pagos que se generen en desarrollo del objeto contractual, se pactaron con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.14223 DEL 11 DE AGOSTO DE 2023 y Oficio No.2-2023-016488 de fecha 05 de abril de 2023 y oficio No.20230000951145133/MDN-COGM-COARC-SECAR-JPLAN-DPLAN-DIGFU-8.3 de fecha 12 de abril de 2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.424 DEL 03 DE ENERO DE 2024, correspondiente a la vigencia 2024, y Certificado de Registro Presupuestal No.83323 del 27 de septiembre de 2023 y Certificado de Registro Presupuestal No.424 DEL 03 DE ENERO DE 2024, correspondiente a la vigencia 2024. **c).** Que se realizó primera modificación al contrato el día 28 de septiembre de 2023, aclarando el número de Identificación trubutaria- Nit de la empresa. **d)** Que de acuerdo a oficio de fecha 22 de enero 2024 enviado por la señora VIVIANA PATRICIA NOVOA VASQUEZ, en su calidad de Representante Legal de la empresa SERVISUMA S.A.S., comunica a la supervisora del contrato, la necesidad de CEDER los derechos patrimoniales y no de obligaciones del contrato No **103-ARC-CBNL02-2023** a la empresa aliada **SERVISUMA COL S.A.S.**, identificada con Nit: 901735561-3 y cuenta de Ahorros del Banco Davivienda No. 058500085996, lo anterior teniendo en cuenta que se encuentran víctimas de un delito cibernético. **e)** Que acuerdo oficio No. 20240032310071343 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JEDHU-DISAN-REPAC-JDMBHM-DIVASIS-SESERCLI-SM-29.25 de fecha 25 de enero de 2024, la señorita Teniente de Fragata ÁVILA CAMARGO KAREN LISETH, supervisora del contrato No.103-ARC-

CBNL02-2023, solicita aceptación modificación ADICIÓN- PRORROGA - CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS-MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO a la firma SERVISUMA S.A.S., teniendo en cuenta el presupuesto disponible de acuerdo a asignación presupuestal OAP No. 001/ARC-2024 por valor de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE ($56.438.700,00)** con el fin de aumentar el porcentaje de satisfacción de la necesidad inicialmente plasmada en el estudio previo del proceso contractual y lograr continuar con el servicio de aseo y mantenimiento que se viene prestando y por consecuencia extendiendo el plazo de ejecución hasta el día 30 DE JUNIO DE 2024. **f)** Oficio por parte del contratista SERVISUMA S.A.S. de fecha 24 de enero de 2024, donde aceptan de modificación en ADICIÓN- PRORROGA - CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS-MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO del contrato en mención. **g)** Que la señorita Teniente de Fragata Camargo Karen Liseth, supervisora del contrato. No.103-ARC-CBNL02-2023 comunicó al señor Capitán de Navío Pardo Zapata Guillermo Comandante de la Base Naval ARC "MÁLAGA" por médio oficio No. 20240032310071283 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JEDHU-DISAN-REPAC-JDMBHM-DIVASIS-SESERCLI-SM-29.25 de fecha 25 de enero de 2024, la viabilidad de realizar la modificación en Adición, prorroga,cesión de derechos económicos y modificación anexo técnico-económico, teniendo en cuenta presupuesto disponible de acuerdo a asignación presupuestal OAP No. 001/ARC-2024 por valor de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE ($56.438.700,00)** y con el fin de aumentar el porcentaje de satisfacción de la necesidad inicialmente plasmada en el estudio previo del proceso contractual para los Subgrupos 1, 2 y 4. Se recomienda adicionar y prorrogar el plazo de ejecución del contrato hasta el día 30 DE JUNIO DE 2024. Lo anterior debido a que se requiere la continuidad del servicio para cumplir con su labor institucional en el marco de sus actividades sanitarias, administrativas y operativas y así evitar inconvenientes de salubridad. Por otra parte la empresa mediante solicitud escrita manifestó la necesidad de realizar cesión de derechos económicos y no de obligaciones a la empresa SERVISUMA COL S.A.S. según consta en documento forma enviado por la empresa. **h).** Que a través de ponencia de fecha 25 de enero de 2024 firmada por la señora Capitán de Corbeta **GONZALEZ LIZARAZO LAURA CATALINA**, en calidad de Jefe del Dispensario Médico nivel 1 Bahía Málaga, gerente de proyecto y la señora Teniente de Fragata Ávila Camargo Karen Liseth supervisora de Contrato emiten concepto de viabilidad y plantea la procedibilidad de la modificación Adición, prorroga,cesión de derechos económicos y modificación anexo técnico-económico por las argumentaciones expuestas y que hacen parte integral de la presente modificación. **h).** Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes Para-fiscales, salud, pensión y riesgos laborales hasta la fecha. **i).** Que siguiendo la recomendación por parte del gerente del proyecto y el supervisor del contrato es procedente realizar la modificación, de ahí que las partes intervinientes acuerdan: **CLÁUSULA PRIMERA.** Modificar la **CLÁUSULA SEGUNDA**: **VALOR DEL CONTRATO:** Adicionar el valor de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE ($56.438.700,00)**, ascendiendo el valor del contrato hasta por la suma de **TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/CTE ($334.412.896,00)** incluidos aiu, iva, impuestos y demás erogaciones que correspondan.

CONCEPTO	**VALOR**
CONTRATO INICIAL	$277.974.196,00
VALOR ACTUAL ADICIÓN	$ 56.438.700,00
TOTAL VALOR CONTRATO	**$ 334.412.896,00**

CLAUSULA SEGUNDA: Modificar la clausula contractual referente al **PLAZO DE EJECUCIÓN:** Será hasta el día **30 DE JUNIO DE 2024**. **CLAUSULA TERCERA:** Realizar la cesión total de derechos económicos por el equivalente del cien por ciento del valor de los derechos económicos, mas no las obligaciones a **SERVISUMA COL SAS.** identificada con Nit: 901735561-3 y cuenta de Ahorros del Banco Davivienda No. 058500085996 por el total de derechos económicos, así:

CEDENTE	CESIONARIO	DOCUMENTO	SOPORTES
SERVISUMA S.A.S. NIT: 90094718-5. Representante legal **VIVIANA PATRICIA NOVOA VASQUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No.45.525.300 expedida en Cartagena- Bolívar.	**SERVISUMA COL S.A.S.** sociedad con Matrícula 09-480154-12 y NIT 901735561-3 representada legalmente por el señor VICTOR JAVIER VÁSQUEZ OROZCO identificado con C.C.1.052.737.585 expedida en Villanueva Bolívar.	Acuerdo cesión de derechos económicos solicitada por la empresa **SERVISUMA S.A.S. NIT: 90094718-5.** Representante legal **VIVIANA PATRICIA NOVOA VASQUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No.45.525.300 expedida en Cartagena- Bolívar.	Copia Contrato cesión de derechos económicos, copia Cámara de Comercio empresa cesionario, copia documento de identidad del cesionario, formato de Siif, Copia de cuenta de Ahorros DAMAS número 058500085996 del Banco Davivienda. Rut empresa Cesionaria.

CLAUSULA CUARTA: Modificar del Anexo Técnico-Económico con las siguientes cantidades así:

GRUPO 1: SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, JARDINERÍA, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES **PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR:** DISPENSARIO MÉDICO NIVEL I DE BAHÍA MÁLAGA, DISPENSARIO MÉDICO NIVEL II DE BUENAVENTURA, UNIDAD BÁSICO DE ATENCIÓN DE TUMACO, UNIDAD BÁSICO DE ATENCIÓN DE GUAPI, UNIDAD BÁSICO DE ATENCIÓN DE BAHÍA SOLANO– INCLUIDO INSUMOS Y BIENES EN COMODATO.

ÍTEM	DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDAD	2023	2024	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SERVICIOS INTEGRAL DE ASEO Y LIMPIEZA PARA EL FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LAS INSTALACIONES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LA REGIONAL PACÍFICO	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y LIMPIEZA PARA EL FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD NAVAL DE LA REGIONAL PACÍFICO **QUE INCLUYE:** 10 OPERARIOS EN TURNOS DE 8 HORAS ORDINARIAS DE LUNES A SÁBADO, EQUIPOS EN COMODATO, INSUMOS ENTREGADOS CON LA FIRMA DEL CONTRATO E INSUMOS MENSUALES. **NOTA:** EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO INCLUYE CAMBIO Y LAVADO DE LA LENCERÍA Y ROPA HOSPITALARIA (BATAS, SABANAS, FUNDAS, COBIJAS ENTRE OTROS)	MES	2	6	$ 19.000.000,00	$ 152.000.000,00
VALOR PARCIAL						$ 19.000.000,00	
ADMINISTRACIÓN 10%						$ 1.900.000,00	
IMPREVISTO 2%						$ 380.000,00	
UTILIDAD 3%						$ 570.000,00	
IVA 19%						$ 541.500,00	
VALOR TOTAL						$ 22.391.500,00	$ 179.132.000,00

ÍTEM	DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDAD	CANTIDAD 2023		VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SERVICIOS INTEGRAL DE ASEO Y LIMPIEZA PARA EL FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LAS INSTALACIONES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LA REGIONAL PACÍFICO (01 OPERARIO DE ASEO UBATM)	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y LIMPIEZA PARA EL FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD NAVAL DE LA REGIONAL PACÍFICO **QUE INCLUYE:** 01 OPERARIO EN TURNOS DE 8 HORAS ORDINARIAS DE LUNES A SÁBADO, EQUIPOS EN COMODATO, INSUMOS ENTREGADOS CON LA FIRMA DEL CONTRATO E INSUMOS MENSUALES.	MES	1	10 DIAS	$ 2.533.333,33	$ 2.533.333,33

		NOTA: EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO INCLUYE CAMBIO Y LAVADO DE LA LENCERÍA Y ROPA HOSPITALARIA (BATAS, SABANAS, FUNDAS, COBIJAS ENTRE OTROS)					
VALOR PARCIAL						$ 2.533.333,33	
ADMINISTRACIÓN 10%						$ 253.333,33	
IMPREVISTO 2%						$ 50.666,67	
UTILIDAD 3%						$ 76.000,00	
IVA 19%						$ 72.200,00	
VALOR TOTAL						$ 2.985.533,33	$ 2.985.533,33

ÍTEM	LUGAR DE EJECUCIÓN	OPERARIO DE ASEO TIEMPO COMPLETO	OPERARIO DE MANTENIMIENTO TIEMPO COMPLETO
1	DISPENSARIO MEDICO NIVEL I BAHIA MALAGA	2	1
2	DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BUENAVENTURA	3	0
3	UNIDAD BASICA DE ATENCIÓN DE BAHIA SOLANO	1	0
4	UNIDAD BASICA DE ATENCIÓN DE BAHIA GUAPI	1	0
5	UNIDAD BASICA DE ATENCIÓN DE BAHIA TUMACO	2	0

EQUIPOS EN COMODATO: LOS SIGUIENTES EQUIPOS DEBERÁN SER ENTREGADOS EN EL DISPENSARIO MÉDICO NIVEL I BAHÍA MÁLAGA EN CALIDAD DE COMODATO, LOS CUALES DEBERÁN SER ENTREGADOS EN BUEN ESTADO. UNA VEZ FINALICE EL CONTRATO SERÁN DEVUELTOS AL CONTRATISTA EN EL MISMO ESTADO SALVO A EL DETERIORO NORMAL DEL CADA EQUIPO DE ACUERDO A SU VIDA ÚTIL. SOLO PODRÁN SER OPERADOS POR EL PERSONAL DE LA EMPRESA CONTRATADA.

ÍTEM	EQUIPOS EN COMODATO	UND. DE MEDIDA	CANT.
1	CANECA VERDE MEDIANA	UND	4
2	EXPRIMIDOR DE TRAPERO MANUAL	UND	2
3	CARRO PARA ASEO	UND	2
4	BOLSA DE POLIPROPILENO PARA CARRO DE ASEO	UND	2
5	GUADAÑA 280	UND	1
6	MACHETES	UND	2
7	ESCALERA MULTIPROPOSITO 5 METROS APROXIMADAMENTE	UND	1

INSUMOS ENTREGADOS POR ÚNICA VEZ, AL INICIAR EL CONTRATO: UNA SE PERFECCIONE EL CONTRATO, EL PROVEEDOR DE LOS SERVICIOS ENTREGARÁ POR ÚNICA VEZ LOS SIGUIENTES ELEMENTOS, EN CADA ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD NAVAL:

ÍTEM	INSUMOS ENTREGADOS CON LA FIRMA DEL CONTRATO	UND. DE MEDIDA	CANTIDADES
1	ESCOBA	UND	10
2	ESCOBA PEREZOSA GRANDE	UND	5
3	TRAPERO	UND	10

INSUMOS MENSUALES: EL CONTRATISTA ENTREGARA MENSUALMENTE, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO LOS SIGUIENTES INSUMOS DISPENSARIO MÉDICO NIVEL I BAHÍA MÁLAGA (DMBHM):

ÍTEM	INSUMOS MENSUALES	UND. DE MEDIDA	CANTIDADES
1	DESINFECTANTE	5 GL	2
2	HIPOCLORITO	5 GL	2
3	LIQUIDO LIMPIA VIDRIOS	GL	3
4	JABON LIQUIDO PARA MANOS	GL	3
5	BOLSA ROJAS PEQUEÑAS	UND	240
6	BOLSA ROJA MEDIANA	UND	180
7	BOLSA ROJAS GRANDES	UND	80
8	BOLSAS VERDES PEQUEÑAS	UND	120
9	BOLSAS VERDES MEDIANA	UND	180
10	BOLSAS VERDES GRANDES	UND	80
11	BOLSAS GRISES PEQUEÑAS	UND	120
12	BOLSA GRIS MEDIANA	UND	180
13	BOLSAS GRISES GRANDES	UND	80
14	PAPEL HIGIÉNICO	ROLLO 400 MT	8
15	TOALLAS DE PAPEL PARA MANOS DOBLE HOJA	PAQUETE X 150	16
16	GUANTES PARA ASEO HOSPITALARIO TALLA 9	UNIDAD	10

GRUPO 2: EL SERVICIO DE ASEO Y MANTENIMIENTO PARA LAS INSTALACIONES DEL **COLEGIO NAVAL DE "MÁLAGA".**

ÍTEM	DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDAD	2023	2024	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SERVICIO DE ASEO EN LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO NAVAL "MALAGA" (01 OPERARIO)	ASEO DIARIO EN LAS AULAS DE PREESCOLAR, ASEO A LOS BAÑOS DE LAS NIÑAS Y NIÑOS, ASEO A LOS PASILLOS.	MES	1	5	$ 1.900.000,00	$ 11.400.000,00

		ASEO DIARIO A LAS CINCO AULAS DEL ÁREA DE PRIMARIA, ASEO A LOS BAÑOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS Y ASEO A LOS PASILLOS Y MANTENIMIENTO A ZONAS VERDES Y ALREDEDORES.					
		ASEO DIARIO A SEIS AULAS DEL SECTOR DE BACHILLERATO, ASEO A LOS BAÑOS DE NIÑOS Y NIÑAS, PASILLOS Y RECOLECCIÓN DE BASURAS A ZONAS VERDES Y ALREDEDORES.					
		SE DEBE REALIZAR SUPERVISIONES CONSTANTES A LOS BAÑOS DE LOS NIÑOS EN CADA NIVEL CON EL FIN DE MANTENERLOS EN EXCELENTE PRESENTACIÓN.					
		LA RECOLECCIÓN DE BASURAS EN ALREDEDORES SE DEBE REALIZAR DOS VECES EN EL DÍA Y ESTA DEBE SER LLEVADA DE INMEDIATO AL SITIO DE RECOLECCIÓN.					
		ASEO DIARIO A OFICINAS, SALA DE PROFESORES, LABORATORIO QUÍMICO, SALA DE INFORMÁTICA, BIBLIOTECA, BAÑOS DE ESTAS DEPENDENCIAS, PASILLOS Y ZONAS VERDES Y ALREDEDORES.					
		ASÍ MISMO LA LIMPIEZA DE PUPITRES, ESCRITORIOS, PAREDES PISOS, MARCOS, TECHOS, Y DEMÁS ELEMENTOS QUE ASÍ LO REQUIERAN.					
		DESMANCHAR SEMANALMENTE, LAS PAREDES, PUERTAS, PISOS, MARCOS, TECHOS, VENTANAS.					
		SE DEBE REALIZAR LAVADO DE VENTANALES UNA VEZ POR SEMANA LOS DÍAS VIERNES O SÁBADOS.					
		REALIZAR MANTENIMIENTO A LA ZONA DE PARQUE EN CUANTO A LAVADO DE PISOS, MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA ELEMENTOS DEL PARQUE, SILLA, JUEGOS, CANECAS DE BASURAS.					

		MENSUALMENTE SE REALIZARAN LAVADO GENERAL A LAS INSTALACIONES DESCRITAS ANTERIORMENTE. ESTA LABOR SE REALIZARA PREFERIBLEMENTE UN DÍA SÁBADO. LIMPIAR Y DESEMPOLVAR, EXTERNAMENTE DIARIAMENTE, DESINFECTANDO Y DESODORIZANDO, EN FORMA ALEATORIA DIARIAMENTE, TELÉFONOS Y EQUIPOS DE OFICINA LA LIMPIEZA DE LAS LÁMPARAS A NIVEL EXTERNO SE DEBE REALIZAR UNA VEZ POR SEMANA, AL IGUAL QUE LA LIMPIEZA DE LOS FILTROS QUE SE ENCUENTRAN EXPUESTOS SE DEBEN LIMPIAR SEMANALMENTE. RECOLECCIÓN AL INTERIOR Y EXTERIOR DE LOS COLEGIOS NAVALES Y EN TODOS SUS SALONES, OFICINAS, BAÑOS, PATIOS, DE LAS BASURAS Y RESIDUOS SÓLIDOS DIARIOS. EL RECURSO HUMANO QUE SE ASIGNE PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS, REALIZARA ACTIVIDADES EN UN PERIODO DE OCHO HORAS DIARIAS, HORARIOS ESTABLECIDOS EN EL COLEGIO NAVAL MÁLAGA., ADEMÁS SE HA DE LABORAR LOS SÁBADOS CUMPLIENDO CON EL TOTAL DE HORAS LABORALES CONTEMPLADAS LEGALMENTE. TODOS LOS OPERARIOS DEBEN TENER CURSO EN ALTURAS.					
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO EN LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO NAVAL DE MALAGA (01 OPERARIO)	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL COLEGIO, QUE INCLUYE: LIMPIEZA SISTEMA DE ALCANTARILLADO, ESTUCADA Y LIMPIEZA DE PAREDES INTERNAS Y EXTERNAS (LAVAR EN FORMA ALEATORIA Y DE MANERA CÍCLICA, DE TAL FORMA QUE LA PRESENTACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO NAVAL SEA OPTIMA, CON LOS INSUMOS SUMINISTRADOS POR EL COLEGIO, CON EL FIN DE MANTENER LA ASEPSIA EN CADA UNA DE	MES	1	5	$ 1.900.000,00	$ 11.400.000,00

		LAS DEPENDENCIAS). LIMPIEZA DE CANALES DE AGUAS LLUVIAS, DESMONTE (DESHIERBAR LA MALEZA ACUMULADA) DE ALREDEDORES- LIMPIEZA DE VENTILADORES DE PARED INSTALADOS EN LOS SALONES Y DEMÁS ÁREAS- MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE TANQUE ELEVADOS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA- RETIRO DE ESCOMBROS- ORGANIZACIÓN Y LIMPIEZA ÁREAS DE LABORATORIO Y ALMACÉN- SACADA DE LA BASURA DE LAS CANECAS GRANDES A LOS SITIOS DE RECOLECCIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD ENCARGADA- RETOQUE DE PINTURA ÁREAS REQUERIDAS, LIMPIEZA SEMANAL DEL PARQUE INFANTIL Y ZONA DE RECREO.					
		TODOS LOS OPERARIOS DEBEN TENER CURSO EN ALTURAS.					
VALOR PARCIAL						$ 3.800.000,00	
ADMINISTRACIÓN 10%						$ 380.000,00	
IMPREVISTO 2%						$ 76.000,00	
UTILIDAD 3%						$ 114.000,00	
IVA 19%						$ 108.300,00	
VALOR TOTAL						$ 4.478.300,00	$ 26.869.800,00

GRUPO 3: EL SERVICIO DE ASEO Y MANTENIMIENTO PARA LAS INSTALACIONES DEL **COLEGIO "JOSÉ PRUDENCIO PADILLA" DE BUENAVENTURA.**

ÍTEM	DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDAD	2023	2024	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SERVICIO DE ASEO EN LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO NAVAL JOSE PRUDENCIO PADILLA DE BUENAVENTURA (01 OPERARIO)	ASEO DIARIO EN LAS SIGUIENTES ÁREAS:	MES	1	5	$ 1.900.000,00	$ 11.400.000,00
		AULAS DE PREESCOLAR,					
		BAÑOS DE PRE-ESCOLAR,					
		BAÑO DE LOS NIÑOS DE PRIMARIA Y BACHILLERATO,					
		PASILLOS COMUNES					
		SALA DE PROFESORES					
		ÁREA ADMINISTRATIVA					
		SALONES DE CLASE DE 1º., 5º. Y 11º.					
		EL ASEO DIARIO CONSISTE EN BARRIDO TRAPEADO, LIMPIEZA DE POLVO DE LOS PUPITRES Y ESCRITORIOS.					

		RECOLECCIÓN DIARIA DE LAS BASURAS EN SU SITIO DE ACOPIO. SE DEBE REALIZAR VERIFICACIÓN AL TÉRMINO DE LOS PERÍODOS DE RECREO ESCOLAR EN LOS BAÑOS DE LOS ASIGNADOS CON EL FIN DE MANTENERLOS EN EXCELENTE PRESENTACIÓN. ASÍ MISMO LA LIMPIEZA DE PUPITRES, ESCRITORIOS, PAREDES PISOS, MARCOS, TECHOS, Y DEMÁS ELEMENTOS QUE ASÍ LO REQUIERAN. DESMANCHAR EN LOS DÍAS DE JORNADA PEDAGÓGICA (DÍAS EN QUE NO HAY JORNADA ACADÉMICA), LAS PAREDES, PUERTAS, PISOS, MARCOS, TECHOS, VENTANAS, DE LAS ÁREAS ASIGNADAS. LAVADO DE NEVERA DEL ÁREA DE PRE-ESCOLAR Y LAVADO DE LAS CANECAS DE BASURA DE LAS ÁREAS ASIGNADAS. TODOS LOS OPERARIOS DEBEN TENER CURSO EN ALTURAS.					
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO EN LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO NAVAL JOSE PRUDENCIO PADILLA DE BUENAVENTURA (01 OPERARIO)	**GRUPO 2:** EL SERVICIO DE ASEO Y MANTENIMIENTO PARA LAS INSTALACIONES DE LOS COLEGIOS NAVALES DE “MÁLAGA” Y “JOSÉ PRUDENCIO PADILLA” DE BUENAVENTURA TODOS LOS OPERARIOS DEBEN TENER CURSO EN ALTURAS.	MES	1	5	$ 1.900.000,00	$ 11.400.000,00
VALOR PARCIAL						$ 3.800.000,00	
ADMINISTRACIÓN 10%						$ 380.000,00	
IMPREVISTO 2%						$ 76.000,00	
UTILIDAD 3%						$ 114.000,00	
IVA 19%						$ 108.300,00	
VALOR TOTAL						$ 4.478.300,00	$ 26.869.800,00

GRUPO 4: SERVICIO DE ASEO Y MANTENIMIENTO PARA LA **BASE NAVAL ARC MÁLAGA.**

ÍTEM	DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDAD	2023	2024	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LA BASE NAVAL LOGISTICA NO. 2	REALIZAR MANTENIMIENTO A ZONAS VERDES DE LOS BARRIOS DE OFICIALES Y SUBOFICIALES.	MES	2	6	$ 1.900.000,00	$ 15.200.000,00

	UBICADA EN BAHÍA MÁLAGA (01 OPERARIO)	REALIZAR LABORES DE MANTENIMIENTO Y PINTURA EN LAS ZONAS COMUNES DE OFICIALES Y SUBOFICIALES. REALIZAR MEJORAS EN LAS ZONAS COMUNES EXISTENTES, CON EL FIN DE NO DEJARLAS DETERIORAR POR EL AMBIENTE (RESANES, REPELLOS, ESTUCOS, PINTURAS, LIMPIEZA, ETC) REALIZAR ACTIVIDADES DE REPARACIONES MENORES COMO LAS SIGUIENTES: CAMBIO DE INTERRUPTORES, CAMBIO DE CHAPAS, COLOCACIÓN DE VIDRIOS, ASEGURAMIENTO DE VENTANAS, ARREGLOS Y REPARACIONES CONEXIONES DE BAÑOS Y LAVAMANOS, ETC. ESTAS ACTIVIDADES SE REALIZARÁN EN LAS VIVIENDAS QUE REQUIERAN DE DICHO MANTENIMIENTO. LA UNIDAD CONTRATANTE ENTREGA AL PERSONAL LOS INSUMOS, HERRAMIENTAS Y LOS MATERIALES NECESARIOS PARA REALIZAR LA LABOR O ACTIVIDAD ENCOMENDADA. TODOS LOS OPERARIOS DEBEN TENER CURSO EN ALTURAS.					
2	SERVICIO DE ASEO PARA LA BASE NAVAL LOGISTICA NO. 2 UBICADA EN BAHÍA MÁLAGA (01 OPERARIO)	PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ASEO, EL PERSONAL SUMINISTRADO DEBERÁ EFECTUAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: · BARRIDO, TRAPEADO, LAVADO Y BRILLADO DE LOS PISOS DE LAS OFICINAS, PASILLOS Y EN GENERAL TODAS LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS, COMUNES Y OPERATIVAS DE LAS RESPECTIVAS DEPENDENCIAS DE LA UNIDAD MILITAR. LIMPIADO Y DESMANCHADO DE LOS ESCRITORIOS, SILLAS Y DIVISIONES DE OFICINAS Y/O CONSULTORIOS, Y DEMÁS MUEBLES U OBJETOS QUE HAGAN PARTE DEL MOBILIARIO DE LAS RESPECTIVAS DEPENDENCIAS DE LA UNIDAD MILITAR. CUMPLIR ESTRICTAMENTE LA RUTA SANITARIA ESTABLECIDA EN EL CUAL	MES	2	6	$ 1.900.000,00	$ 15.200.000,00

		SE DEBE INCLUIR LA CORRECTA RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE LOS RESIDUOS SEGÚN SU CLASIFICACIÓN.					
		LAVADO DE LAS CANECAS UNA VEZ AL MES, ASÍ MISMO MANTENERLAS EN TODO MOMENTO CON LA BOLSA DE BASURA INDICADA, POR COLOR COMO INDICA LA NORMA.					
		LIMPIEZA DE PAREDES INTERNAS.					
		LAVADO Y DESINFECCIÓN DEL DEPÓSITO DE BASURAS.					
		LIMPIADO Y DESEMPOLVADO DE LOS ELEMENTOS DECORATIVOS Y PUERTAS.					
		· LIMPIADO Y BRILLADO DE LAS PLACAS Y LETREROS.					
		LIMPIADO DE LAS LÁMPARAS Y DEMÁS ACCESORIOS DE ESCRITORIOS QUE REQUIERAN ASEO.					
		LAVADO GENERAL DE BAÑOS, RETRETES, LAVAMANOS, ENCHAPADOS DE PAREDES, PISOS, DIVISIONES, ACCESORIO Y DIVISIONES DE LOS ESPEJOS DE LOS BAÑOS DE CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA UNIDAD MILITAR.					
		· LIMPIAR TODOS LOS DEMÁS ELEMENTOS QUE REQUIERAN ASEO PERMANENTE.					
		BARRIDO DE TODAS LAS ZONAS EXTERIORES, ACERAS, INCLUYENDO JARDINES Y RECOLECCIÓN DE BASURAS DE CADA UNO DE LOS ESTABLECIMIENTOS.					
		· PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE JARDINERÍA CONSISTENTES EN LA LIMPIEZA, ELIMINACIÓN DE MALAS HIERBAS, MANTENIMIENTO GENERAL DE LAS ZONAS VERDES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA UNIDAD MILITAR, SUMINISTRANDO TODOS LOS ELEMENTOS, MATERIALES Y COMPONENTES REQUERIDOS, ADEMÁS DE TENER A DISPOSICIÓN UNA PODADORA DE CÉSPED, ASÍ COMO EL PERSONAL DESTINADO PARA TAL FIN POR LO MENOS UNA VEZ DURANTE LA EJECUCIÓN					

		DEL CONTRATO, SIN COSTO ADICIONAL PARA EL CONTRATANTE.					
		· CUIDAR LOS EQUIPOS DE LIMPIEZA QUE SEAN ASIGNADOS Y VELAR POR SU CORRECTO USO.					
		LAVADO Y LIMPIEZA MENSUAL DE TODOS LOS VIDRIOS INTERIORES, PARTES ALTAS Y PERSIANAS DE CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA UNIDAD MILITAR.					
		CUALQUIER OTRA OBLIGACIÓN QUE SURJA DURANTE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y QUE SE ENCUENTRE ENMARCADA DENTRO DEL OBJETO DEL CONTRATO.					
		EL CONTRATISTA DESIGNARÁ UNA PERSONA RESPONSABLE DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y QUE ATIENDA TODO LO RELACIONADO CON LA FACTURACIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.					
		TODOS LOS OPERARIOS DEBEN TENER CURSO EN ALTURAS.					
VALOR PARCIAL						$ 3.800.000,00	
ADMINISTRACIÓN 10%						$ 380.000,00	
IMPREVISTO 2%						$ 76.000,00	
UTILIDAD 3%						$ 114.000,00	
IVA 19%						$ 108.300,00	
VALOR TOTAL						$ 4.478.300,00	$ 35.826.400,00

ÍTEM	DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDAD	2023	2024	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LA BASE NAVAL LOGISTICA NO. 2 UBICADA EN BAHÍA MÁLAGA (10 OPERARIO)	REALIZAR MANTENIMIENTO A ZONAS VERDES DE LOS BARRIOS DE OFICIALES Y SUBOFICIALES.	MES	2	0	$ 19.000.000,00	$ 38.000.000,00
		REALIZAR LABORES DE MANTENIMIENTO Y PINTURA EN LAS ZONAS COMUNES DE OFICIALES Y SUBOFICIALES.					

		REALIZAR MEJORAS EN LAS ZONAS COMUNES EXISTENTES, CON EL FIN DE NO DEJARLAS DETERIORAR POR EL AMBIENTE (RESANES, REPELLOS, ESTUCOS, PINTURAS, LIMPIEZA, ETC) REALIZAR ACTIVIDADES DE REPARACIONES MENORES COMO LAS SIGUIENTES: CAMBIO DE INTERRUPTORES, CAMBIO DE CHAPAS, COLOCACIÓN DE VIDRIOS, ASEGURAMIENTO DE VENTANAS, ARREGLOS Y REPARACIONES CONEXIONES DE BAÑOS Y LAVAMANOS, ETC. ESTAS ACTIVIDADES SE REALIZARÁN EN LAS VIVIENDAS QUE REQUIERAN DE DICHO MANTENIMIENTO. LA UNIDAD CONTRATANTE ENTREGA AL PERSONAL LOS INSUMOS, HERRAMIENTAS Y LOS MATERIALES NECESARIOS PARA REALIZAR LA LABOR O ACTIVIDAD ENCOMENDADA. TODOS LOS OPERARIOS DEBEN TENER CURSO EN ALTURAS.					
VALOR PARCIAL						$ 19.000.000,00	
ADMINISTRACIÓN 10%						$ 1.900.000,00	
IMPREVISTO 2%						$ 380.000,00	
UTILIDAD 3%						$ 570.000,00	
IVA 19%						$ 541.500,00	
VALOR TOTAL						$ 22.391.500,00	$ 44.783.000,00

ÍTEM	VIGENCIA	OPERARIO DE ASEO TIEMPO COMPLETO	OPERARIO DE MANTENIMIENTO TIEMPO COMPLETO
1	2023	1	11
2	2024	1	1

GRUPO 5: SERVICIO DE ASEO PARA EL **GRUPO AERONAVAL DEL PACÍFICO.**

ÍTEM	DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDAD	2023	2024	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SERVICIO DE ASEO PARA EL GRUPO AEREONAVAL DEL PACIFICO UBICADA EN JUANCHACO (01 OPERARIO)	PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ASEO, EL PERSONAL SUMINISTRADO DEBERÁ EFECTUAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:	MES	2	6	$ 1.900.000,00	$ 15.200.000,00

		· BARRIDO, TRAPEADO, LAVADO Y BRILLADO DE LOS PISOS DE LAS OFICINAS, PASILLOS Y EN GENERAL TODAS LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS, COMUNES Y OPERATIVAS DE LAS RESPECTIVAS DEPENDENCIAS DE LA UNIDAD MILITAR.					
		LIMPIADO Y DESMANCHADO DE LOS ESCRITORIOS, SILLAS Y DIVISIONES DE OFICINAS Y/O CONSULTORIOS, Y DEMÁS MUEBLES U OBJETOS QUE HAGAN PARTE DEL MOBILIARIO DE LAS RESPECTIVAS DEPENDENCIAS DE LA UNIDAD MILITAR.					
		CUMPLIR ESTRICTAMENTE LA RUTA SANITARIA ESTABLECIDA EN EL CUAL SE DEBE INCLUIR LA CORRECTA RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE LOS RESIDUOS SEGÚN SU CLASIFICACIÓN.					
		LAVADO DE LAS CANECAS UNA VEZ AL MES, ASÍ MISMO MANTENERLAS EN TODO MOMENTO CON LA BOLSA DE BASURA INDICADA, POR COLOR COMO INDICA LA NORMA.					
		LIMPIEZA DE PAREDES INTERNAS.					
		LAVADO Y DESINFECCIÓN DEL DEPÓSITO DE BASURAS.					
		LIMPIADO Y DESEMPOLVADO DE LOS ELEMENTOS DECORATIVOS Y PUERTAS.					
		· LIMPIADO Y BRILLADO DE LAS PLACAS Y LETREROS.					
		LIMPIADO DE LAS LÁMPARAS Y DEMÁS ACCESORIOS DE ESCRITORIOS QUE REQUIERAN ASEO.					
		LAVADO GENERAL DE BAÑOS, RETRETES, LAVAMANOS, ENCHAPADOS DE PAREDES, PISOS, DIVISIONES, ACCESORIO Y DIVISIONES DE LOS ESPEJOS DE LOS BAÑOS DE CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA UNIDAD MILITAR.					
		· LIMPIAR TODOS LOS DEMÁS ELEMENTOS QUE REQUIERAN ASEO PERMANENTE.					

		BARRIDO DE TODAS LAS ZONAS EXTERIORES, ACERAS, INCLUYENDO JARDINES Y RECOLECCIÓN DE BASURAS DE CADA UNO DE LOS ESTABLECIMIENTOS.					
		· PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE JARDINERÍA CONSISTENTES EN LA LIMPIEZA, ELIMINACIÓN DE MALAS HIERBAS, MANTENIMIENTO GENERAL DE LAS ZONAS VERDES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA UNIDAD MILITAR, SUMINISTRANDO TODOS LOS ELEMENTOS, MATERIALES Y COMPONENTES REQUERIDOS, ADEMÁS DE TENER A DISPOSICIÓN UNA PODADORA DE CÉSPED, ASÍ COMO EL PERSONAL DESTINADO PARA TAL FIN POR LO MENOS UNA VEZ DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SIN COSTO ADICIONAL PARA EL CONTRATANTE					
		· CUIDAR LOS EQUIPOS DE LIMPIEZA QUE SEAN ASIGNADOS Y VELAR POR SU CORRECTO USO.					
		LAVADO Y LIMPIEZA MENSUAL DE TODOS LOS VIDRIOS INTERIORES, PARTES ALTAS Y PERSIANAS DE CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA UNIDAD MILITAR.					
		CUALQUIER OTRA OBLIGACIÓN QUE SURJA DURANTE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y QUE SE ENCUENTRE ENMARCADA DENTRO DEL OBJETO DEL CONTRATO.					
		EL CONTRATISTA DESIGNARÁ UNA PERSONA RESPONSABLE DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y QUE ATIENDA TODO LO RELACIONADO CON LA FACTURACIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.					
		TODOS LOS OPERARIOS DEBEN TENER CURSO EN ALTURAS.					
VALOR PARCIAL						$ 1.900.000,00	
ADMINISTRACIÓN 10%						$ 190.000,00	
IMPREVISTO 2%						$ 38.000,00	
UTILIDAD 3%						$ 57.000,00	

IVA 19%	$ 54.150,00	
VALOR TOTAL	$ 2.239.150,00	$ 17.913.200,00

REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN: Segunda modificación **ADICION PRESUPUESTAL - PRORROGA – CESION DE DERECHOS ECONOMICOS - CAMBIO NUMERO DE CUENTA BANCARIA-MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO**, se perfecciona con la firma de las partes. **CLÁUSULA QUINTA: DOCUMENTOS:** Forman parte integral del presente modificatorio al contrato No.103-ARC-CBNL02-2023, los siguientes documentos: **a.** Oficio de fecha 22 de enero de 2024, por medio del cual la señora Teniente de Fragata Ávila Camargo Karen Liseth, supervisora de Contrato No.103-ARC-CBNL02-2023, informó al señor Capitán de Navío Guillermo Pardo Zapata, Comandante de la Base Naval ARC "Málaga" a cerca de la necesidad de reducir el presupuesto que no se va a utilizar. **b.** Oficio de fecha 19 de diciembre 2023, a través del cual la señora VIVIANA PATRICIA NOVOA VASQUEZ**,** representante legal de la firma **SERVISUMA S.A.S.**, comunicó a la señora Teniente de Fragata ÁVILA CAMARGO KAREN LISETH, la necesidad de endosar la aceptación de oferta No.103-ARC-CBNL02-2024. **c.** Oficio No. 20240032310071343 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JEDHU-DISAN-REPAC-JDMBHM-DIVASIS-SESERCLI-SM-29.25 de fecha 25 de enero de 2024, donde la señorita Teniente de Fragata ÁVILA CAMARGO KAREN LISETH, supervisora del contrato No.103-ARC-CBNL02-2023, solicita aceptación modificación ADICIÓN- PRORROGA - CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS-MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO. **d.** Oficio de fecha 25 de enero de 2024 enviado por la señora Viviana Patricia Novoa Vásquez Representante Legal de la empresa SERVISUMA S.A.S. aceptando la modificación de ADICIÓN- PRORROGA - CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS-MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO. **e.** Oficio No. 20240032310071283 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JEDHU-DISAN-REPAC-JDMBHM-DIVASIS-SESERCLI-SM-29.25 de fecha 25 de enero de 2024 por médio el cual comunica la modificación del contrato. **d.** Ponencia de fecha 25 de enero de 2024 firmada por la gerente del proyecto y supervisora en la cual emiten concepto de viabilidad y plantea la procedibilidad de modificación **ADICION PRESUPUESTAL - PRORROGA - CAMBIO NUMERO DE CUENTA BANCARIA-MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO**. **e.** Planilla pago del contratista frente a sus obligaciones parafiscales y aportes a seguridad social integral, de conformidad con el artículo 99º del decreto 2106 de 2019. **CLAUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES:** Todas las cláusulas y demás estipulaciones contractuales del contrato No.103-ARC-CBNL02-2023, no modificadas por el presente acuerdo, continúan vigentes y su exigibilidad permanece.

POR EL CONTRATANTE

FIRMADO ACUERDO POLÍTICAS DEL SECOP II
Comandante BASE NAVAL ARC "MÁLAGA".

POR EL CONTRATISTA

FIRMADO ACUERDO POLÍTICAS DEL SECOP II
REPRESENTANTE LEGAL SERVISUMA S.A.S.COL